



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SESION ORDINARIA 5 de diciembre de 2022.-

En Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 5 de diciembre de 2022, siendo las 13,30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ORDINARIA, presencial, según Reglamento CDDE Disp. N° 328/18, con la presencia de la Sra. Vice Directora Decana Rosana Ponce, por el Claustro de Profesores los consejeros: María Eugenia Cabrera, Javier Di Matteo, Martín Chadad, Alejandra Martinetto y Rosa Cicala, por el claustro de Auxiliares, los consejeros Cesar Ipucha, Matías Remolgao y Noelia Bargas.-
 Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPS y los pendientes para el 2023.-

A continuación, se pone en consideración el siguiente tema sobre tablas.

- 1)-Acta dictamen del concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la Div. PU, a favor de Roxana Puladas.

La Directora Decana informa en relación a las actividades más relevantes de la **Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión:**

El equipo de la Secretaría trabajó en diversas líneas en relación a Investigación, Posgrado y Extensión:

I-Participación en el Comité de Ciencia y Técnica de la UNLU el día 2 de noviembre. Se decidió sobre la distribución entre los departamentos de la Partida 3.5 de la SPU sin las modificaciones propuestas en el Comité anterior. (Incluir en el listado de proyectos de cada dpto, aquellos que se generan desde el Rectorado y los Centros/Institutos de Investigación.) Se acordó iniciar el 2023 con una reunión del Comité específica para tratar en profundidad esta temática.

II- Participación en Comité Conjunto de Extensión y de Ciencia y Técnica el día 7/11 para la organización de las II Jornadas de Ciencia, Tecnología y Extensión de la Universidad en Agosto de 2023. Se propone desde rectorado volver a organizar de manera periódica dichas jornadas. Las mismas se llevarán a cabo durante dos días y se espera que los equipos de investigación y extensión de cada departamento compartan sus trabajos a partir de posters que estarán disponibles online 15 días antes de las Jornadas y durante las mismas estarán exhibidos en el hall Scalabrini Ortiz. Asimismo se intercambiaron sobre la posibilidad de proponer una temática común para todas las Jornadas o bien una temática por departamento a fin de organizar por departamento una mesa redonda de dos horas. Se continuará trabajando el día 12 de diciembre.

III- Participación de la Reunión con representantes de la Comisión de Becas de la CIC Provincia de Buenos Aires y el Secretario de Ciencia y Técnica el día 14 de noviembre a fin de comenzar a delinear las bases de la convocatoria de Becas de Posgrado Co Financiadas UNLU CIC.

IV-Participación de la Reunión con la Agencia I+D+i el día lunes 14/11 en la UNLU a fin de hacer la presentación de los resultados de los PICTO UNLU y presentar los instrumentos de financiamiento a la ciencia y la tecnología vigentes.

V- Cierre y Evaluación de la Convocatoria a presentación de propuestas para la producción audiovisual documental- Octubre 2022- Se presentaron 5 propuestas. La Cap de Extensión con la participación de la Secretaría y el especialista documental Juan Mascaró realizaron la evaluación, establecieron el Orden de Mérito y sugirieron una modalidad de trabajo.



VI- Se está sistematizando la Información requerida del Departamento para el Informe de Autoevaluación Institucional de Ciencia y Tecnología de la Universidad Para lo cual se está reconstruyendo desde las disposiciones/resoluciones y distintas fuentes de información el período 2008-2022. En relación a: Proyectos de Investigación radicados en el Dpto., directores/as, co directores/as, Cargos, dedicaciones y formación de lxs mismxs, así como becarias/os en dicho período.

VII- Organización y Acompañamiento del Curso del Profesor Jorge Larrosa “El viaje de los estudiantes. Formación del sujeto y atención al mundo)” los días 22, 23 y 24 de noviembre de 17 a 20 hs. Lugar Sede Capital Federal, Universidad Nacional de Luján. Es una actividad No arancelada y se entregarán certificados. VII- Difusión de la publicación de la Resolución del Conicet del Ingreso a Carrera de Investigador Científico de CONICET 2021 FORTALECIMIENTO I+D+i de la.Dra. Laura Meo Galazzi bajo la línea presentada por el Departamento de Educación: "Problemáticas filosófico -pedagógicas ligadas a la educación sexual integral y a la discusión sobre las sexualidades y los géneros como contenido transversal de la formación en humanidades en los profesorado universitarios" con la dirección de Alejandro Cerletti y co- dirección de Alicia Palermo. Dicho organismo informó que la próxima convocatoria en esta línea se encontrará abierta del 04/04/2023 al 16/05/2023

En relación a las actividades relevantes de la **Secretaría Académica**, informa:

1)Registros de aspirantes:En el último período se sustanciaron dos registros de aspirantes y otro está en proceso. Asimismo, se gestionó el tratamiento de otro registro.

2)Concursos de Ayudantes de Segunda: Continúa la sustanciación de los concursos pendientes, en función del cronograma elaborado por esta Secretaría. Por otra parte, en virtud de la excepción aprobada por Disp. 162/21, se organizó la convocatoria que concluyó el lunes 8/11.

3) Concursos ordinarios: A la fecha, se sustanciaron con modalidad virtual los tres primeros concursos ordinarios pendientes.

En lo que hace a las próximas sustanciaciones, es importante aclarar que, a partir de la Resolución 145/21 que prevé la vuelta a los procedimientos presenciales en todos los casos, solicitamos reiteradamente a la Secretaria Académica de la Universidad precisiones sobre la modalidad de sustanciación de los concursos que ya estaban programados. La consulta fue dirigida a la Secretaría Legal y Técnica. A la fecha, y a pesar de nuestra insistencia, no hemos recibido respuesta. Este vacío normativo ha hecho que detuviéramos la continuidad que nos habíamos propuesto porque consideramos que es imprescindible resguardar la validez de los procedimientos presentes y futuros. Asimismo, en varias oportunidades, requerimos que se solucionara la situación de los concursos ordinarios cuyas inscripciones quedaron incompletas en marzo de 2020 por el inicio de la emergencia sanitaria. Al respecto, señalamos con firmeza que esta situación afecta a varixs compañerxs (y a los equipos que integran), ya que se encuentran detenidos sus concursos por la falta de definición sobre el completamiento de la instancia de inscripción.

Finalmente, en un trabajo conjunto con lxs Jefxs de División y lxs docentes responsables de los equipos concernidos, se continúa avanzando con la presentación de llamados a concurso que permitan retomar el proceso de regularización de la planta docente.

4) Carrera docente: Esta Secretaría presentó las propuestas de conformación de jurados para la totalidad de las carreras docentes recibidas. Dichas propuestas fueron tratadas y aprobadas en la CAP de Asuntos Académicos. En cuanto a la sustanciación de las carreras pendientes, se da la misma situación que en el caso de los concursos ordinarios, estamos a la espera de una respuesta por parte de la Secretaría Académica para poder avanzar.



5) Comité Académico: En las reuniones semanales se trataron los siguientes temas:

- Oferta académica 2022: Se continúa trabajando con la definición de las modalidades que adoptará la cursada del primer cuatrimestre 2022. No se dieron avances significativos porque, a pesar de los reiterados pedidos, no hay lineamientos generales elaborados por la gestión académica y administrativa de la universidad que permitan encuadrar la elaboración de una propuesta viable y sustentable a nivel departamental. No obstante ello, estamos avanzando en análisis de las asignaturas, seminarios y talleres que conforman nuestra oferta del primer cuatrimestre y en la construcción de criterios que puedan fundamentar una posible organización.

- Mesas de examen del turno de diciembre 2021: se modificaron los llamados para que ajustarlos a la modalidad virtual y se realizó una encuesta orientada a definir la modalidad que adoptarán las mesas examinadoras.

- Mesas de examen del turno de febrero-marzo 2022: está en elaboración una propuesta de modificación a lo estipulado por el calendario académico vigente.

6) Reunión de Jefxs de División y Responsables de Área: En el encuentro, realizado el 3 de noviembre también participó la Secretaria Administrativa y la jefa Académica de esta Secretaría. Se trataron los siguientes temas:

- Informe de la situación de los registros de aspirantes, concursos ordinarios de ayudantes de segunda, concursos ordinarios de docentes y carreras docentes.
- Presentación de programas y planes de contingencia (asignaturas, talleres y seminarios del segundo cuatrimestre).
- Actividades presenciales 2021
- Oferta académica del primer cuatrimestre 2022 (aun en proceso de definición)
- Organización de las mesas del turno ordinario de diciembre, definición de criterios para la adopción de la modalidad virtual o presencial, de acuerdo con lo solicitado en la encuesta y con la categoría (A/B) de las asignaturas.

7) Turno extraordinario de exámenes de octubre: En conjunto con lxs Jefxs de División y lxs Responsables de Área se elaboró la propuesta de mesas para el turno extraordinario de octubre. Asimismo, se recepcionaron las actas, que fueron enviadas a lxs docentes responsables y, una vez completas, subidas al cloud institucional.

8) Actividades presenciales 2021:

Se actualizó el pedido de actividades académicas presenciales, que había sido relevado oportunamente por los jefxs de División, y se realizaron las gestiones ante la Secretaría Académica y Apoyo a las Actividades Académicas para la asignación de aulas. El martes 9/11 comenzaron a efectivizarse las actividades presenciales de las asignaturas que las solicitaron. Estas actividades se suman a las de las asignaturas deportivas, iniciadas el 28 de septiembre.

9) Presentación de trayectos formativos en el marco de la convocatoria a las instituciones oferentes inscriptas en la DGCE de la Pcia. de Buenos Aires: Como resultado de un intenso y sostenido trabajo de varios equipos docentes, nuestro Departamento presentó 5 (cinco) propuestas:

División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente:

Lectura y escritura como herramientas para aprender – Acevedo, Benvegnú y Muzzanti

Formar estudiantes para el trabajo intelectual – Benvegnú – Plaza

Leer y escribir en carreras de formación docente – Dorronzoro-Luchetti

División Psicología y Psicopedagogía:

Dispositivos e intervenciones pedagógicas de los EOE – Davio- García



División Educación de Adultos:

Las prácticas educativas en el aula y la institución – Garbe

10) Disposición de profesorxs responsables del segundo cuatrimestre: En conjunto con lxs Jefxs de División y lxs Responsables de Área se elaboró el documento que obrará como anexo de la disposición, en el que se revisó, ajustó y completó la conformación de los equipos docentes.

11) Ciclo de Webinar: La Secretaría gestionó seis actividades encuadradas en la Disposición 043/20, pertenecientes a las Divisiones Socio-Histórico-Política, Educación de Adultos, Educación a Distancia, Técnico – Pedagógica y Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente.

En relación con **la Secretaría Administrativa** se informan las acciones más relevantes a saber:

Se procedió a liberar los pagos de la distribución de la primera etapa de viáticos 2022.

En relación al seguimiento presupuestario se informa que se reclamaron varias veces el traspaso de los fondos del programa 8 al programa 6 y además la liberación de los fondos de la partida de viáticos docentes donde se imputaron erróneamente los viáticos para jurados de concursos y carreras docente. A fecha siguen sin modificarse dichas imputaciones.

-Se recolectó la información de los equipos docentes que realizan prácticas preprofesionales para enviar a la CAP de Presupuesto para su distribución toma de decisiones.

Se informa además que se enviaron las planillas de LAO 2023. Hay tiempo hasta el 31/12/22 en enviarlas a la Secretaría, caso contrario se dará como usufructuados la totalidad de los días, según indica el reglamento de licencias y justificaciones docentes.

1.- Ratificar Disposición DDE:150-22: Aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Didácticas Específicas, Subárea Didáctica de la Ciencias Sociales de la División Técnico-Pedagógica. Proponer la designación de Jonatan David Scarinci en el cargo mencionado anteriormente.

2.- Ratificar Disposición DDE:151-22: Aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Francés I de la División Lenguas Extranjeras . Proponer la designación de Ramiro Fernando Giménez en el cargo mencionado anteriormente.

3 Ratificar Disposición DDE:152-22: Aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Teorías de la Educación y de la Educación Física la División Técnico-Pedagógica. Proponer la designación de Victoria Di Giampietro en el cargo mencionado anteriormente.

4 Ratificar Disposición DDE:153-22: Otorgar el aval académico del Departamento a la realización del I Simposio sobre Debates teórico-metodológicos en Historia de la Educación, a cargo de la docente Roberta Paula Spregelburd.

5 Ratificar Disposición DDE:154-22: Aprobar el Curso extracurricular: “El viaje de los estudiantes. (Formación del sujeto y atención al mundo)”, docente responsable María Ana González - docente a cargo del dictado Jorge Larrosa.

6 Ratificar Disposición DDE:155-22: Proponer la designación de Jorge Larrosa como Profesor Extraordinario Visitante para participar en el dictado del Curso extracurricular: “El viaje de los estudiantes. (Formación del sujeto y atención al mundo)”.



7 Ratificar Disposición DDE:160-22: Reemplazar a Paula Alejandra Pérez, designada como representantes suplente por el Claustro de Estudiantes por Verónica Carolina MANGI en el llamado a concurso aprobado por la Disposición DISPCDELUJ:0000122/22.-

Por Secretaría se da lectura al acto administrativo número 150/22. La consejera Cabrera mociona poder ratificar las disposiciones desde el tema 1 al 7. Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción y se ratifican las disposiciones mencionadas.

8.- Consideración del Acta Dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante de segunda ordinario con dedicación simple para la asignatura Seminario: Educación Básica de Adultos, de la Div. EA. Desierto.-

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen, dejando desierto el mismo.-

9.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en la evaluación de la Carrera Docente de PAULA MEDELA, de la División EA.-

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen, que entendió en la evaluación de la Carrera Docente de PAULA MEDELA, de la División EA, avalando su promoción al cargo inmediato superior.

10.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en la evaluación de la Carrera Docente de ALICIA LILIANA DE LUCA de la División PP.

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen que entendió en la evaluación de la Carrera Docente de ALICIA L. DE LUCA, de la División PP, avalando su promoción al cargo inmediato superior. -

11.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en la evaluación de la Carrera Docente de SILVINA CZERNIECKI, de la División PP.

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen que entendió en la evaluación de la Carrera Docente de SILVINA CZERNIECKI, de la División PP.-

12.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en la evaluación de la Carrera Docente de KARINA COLOMBO, de la División PP.

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen que entendió en la evaluación de la Carrera Docente de Karina Colombo, de la División Ps. Y Ps, avalando su promoción al cargo inmediato superior.-

13.- Consideración del Acta Dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación semiexclusiva para el área Psicología Educativa, de la Div. Ps.y PS., a favor de Analía GARCIA.

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen que entendió en la evaluación del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesora Adjunta ordinario con dedicación semiexclusiva para el área Psicología Educativa, de la Div. Ps.y PS., a favor de Analía GARCIA, proponiendo al HCS su designación.-



14.- Consideración del Acta Dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple para el área Psicología Educacional, de la Div. Ps.y PS., a favor de Gloria ZELAYA.-

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen que entendió en la evaluación del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesora Adjunta ordinario con dedicación simple para el área Psicología Educacional, de la Div. Ps.y Ps, a favor de GLORIA ZELAYA, proponiendo al HCS su designación.-

15.- Consideración del Acta Dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir tres cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Didáctica de la Div TP, a favor de Leila ZIMERMAN- Juan Manuel AGUIRRE-Manuel VIEYTES.-

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen que entendió en los llamados a concursos ordinarios para cubrir tres cargos de Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Didáctica de la Div TP, a favor de Leila ZIMERMAN- Juan Manuel AGUIRRE-Manuel VIEYTES.- Acto seguido se propone al HCS las designaciones mencionadas.-

16.- Consideración del Acta Dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el Seminario de Planificación y metodología de Animación Social y Cultural de la Div. EA, a favor de Alexandra CABRERA.-

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen, que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el Seminario de Planificación y metodología de Animación Social y Cultural de la Div. EA, proponiendo al HCS la designación de Alexandra CABRERA al cargo concursado.

17.- Consideración del Acta Dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el Taller II de la Orientación Psicopedagogía la Div. PP, a favor de Griselda CANOVES.

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen que entendió en la evaluación del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el Taller II de la Orientación Psicopedagogía la Div. PP, proponiendo al HCS la designación de Griselda CANOVES en el cargo concursado.

18.- Consideración del Acta Dictamen del jurado que entendió el Registro de Aspirantes para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Psicología Educacional de la Div. PP, a favor de Silvia CHAPARRO y María Soledad CASTILLO.-

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen que entendió en la evaluación del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Psicología Educacional de la Div. PP, proponiendo al HCS aprobar el orden de méritos y la designación de Silvia CHAPARRO al cargo concursado.-

19.- Consideración del Acta Dictamen del jurado que entendió el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo suplente de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Pedagogía de la Div. TP, a favor de Mercedes Maula MORENO.-



Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen, que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo suplente de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Pedagogía de la Div. TP, a favor de Mercedes Maula MORENO, proponiendo su designación al HCS.-

20.- Consideración de la Propuesta de ordenamiento del circuito interno para la solicitud de licencias extraordinarias con goce de haberes en el marco del Art. 6 inc. e) .-

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Luego de varias intervenciones y modificaciones en acuerdo del cuerpo, se aprueba y pone en funcionamiento el Procedimiento de solicitudes de licencia extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero en el Departamento de Educación, que se encuentra en el Anexo I de la presente disposición.- En el mismo acto se aprueba el formulario de solicitud y se delegar en la Presidencia del cuerpo el acto administrativo correspondiente siempre y cuando cuente con el aval de la Comisión Asesora Permanente de Interpretación y Reglamento.-

21.- Designación de reemplazo de representante de la CPE PUEF por la renuncia de Ferreiros.

Por Secretaría se pone a consideración el tema. Por unanimidad de los presentes se propone la designación de Luis Fernando VENTRE (D.N.I.No 16.582.795) como representante titular del Departamento de Educación ante la Comisión de Plan de Estudio de la Carrera Profesorado en Educación Física.-

22.- Dejar sin efecto la Disp. CDDE N.º 064/21. Registro de Aspirantes.

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada or la SAA. Por unanimidad de los presentes se deja sin efecto el acto administrativo Nª 064/21.-

23.- Propuesta de reemplazo de representante estudiantil en el llamado a concurso ordinaria aprobado por Disposición CDE 155/21 .-

VISTO: la Disposición Consejo Directivo del Departamento de Educación N° 155/21 mediante la cual se aprobó el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se designaron como representantes estudiantiles a Gabriela Elizabeth Fernández y Nicolás Nahuel Mármol, titular y suplente respectivamente,.

Que la Secretaría Académica informa que el representante suplente no se encuentra en condiciones para ejercer dicha representación.

Que se propone la designación de Natalia Cecilia Echeverría como representante estudiantil suplente.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2022, trató el tema.

ARTÍCULO 1º.- Proponer la designación de NATALIA CECILIA ECHEVERRÍA (DNI N° 31.223.363) como representante suplente por el Claustro de Estudiantes para integrar el jurado del llamado a concurso ordinario aprobado por DISPOSICIÓN DISPCD-ELUJ:0000155-21.-

24.- Consideración Perfil del llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área Filosofía de la Div. TP. Registro Aspirante aprobado por Disp. CDDE N.º 061/22. Ratificación y/o rectificación del Jurado y representantes. Cobertura actual: Cintia Córdoba.



PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: FILOSOFÍA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: CINTIA VIVIANA CÓRDOBA

JURADO TITULAR:

CHADAD, Eduardo Martín DNI N° 23.670.466 RESHCS 331/19

DIGILIO, Patricia Elisa DNI N° 12.096.699 RESHCS 032/22

LA PORTA, Patricia Alejandra DNI N° 12.400.213 RESHCS 331/19

JURADO SUPLENTE:

CASAS, Jorge Manuel DNI N° 18.234.064 RESHCS 507/22

GONZALEZ, María Ana DNI N° 25.846.089 RESHCS 260/17

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: OSUNA, Virginia DNI N° 26.465.303

Suplente: MEO GALAZZI, Lucia Laura DNI N° 26.624.544

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: VOZZI, Natalia Vanesa DNI N° 26.725.287

Suplente: BUBELLO, Matías Alejandro DNI N° 36.648.642

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MUNIELLO, Gabriela Paula DNI N° 26.998.697

Suplente: PORTILLO, Carolina Ximena DNI N° 42.880.300

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Filosofía o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Fundamentos Filosóficos de la Educación (30056). Luján y San Miguel

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Historia del pensamiento y la cultura (30221) y otras asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.



CONTENIDOS MÍNIMOS:

Reflexión filosófica y su importancia para el desarrollo de la actitud crítica ante la realidad histórica y actual.

Principales problemas filosóficos en diferentes disciplinas: ético-políticos, gnoseológico-epistemológicos y ontológicos, entre otros.

Mundos históricos y sus visiones filosóficas predominantes.

Fundamentación filosófica de la educación en las diferentes épocas históricas.

Ciencias o Ciencia de la Educación y su relación con las demás ciencias.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

25.- Consideración Perfil del llamado al concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Psicología Educativa de la Div. PyP. Registro Aspirante aprobado por Disp. CDDE N.º 091/22. Ratificación y/o rectificación del Jurado y representantes. Cobertura actual: Carola Arrue .

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: CAROLA ARRÚE

JURADO TITULAR:

BUR, Félix Ricardo DNI N° 17.492.071 RESHCS 416/21

SULLE, Adriana DNI N°10.131.139 RESHCS 416/21

STASIEJKO, Halina Alicia DNI N° 18.439.470 RESHCS 017/20

JURADO SUPLENTE:

DURO, Daniel Osvaldo DNI N° 13.132.819 RESHCS 017/20

TABOAS, Beatriz DNI N° 13.354.255 RESHCS 308/22

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: GARCIA, Analía Paola DNI N° 25.350.317

Suplente: DE LUCA, Liliana Alicia DNI N° 16.730.236

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BARDONESCHI, Leticia Mara DNI N° 30.277.485

Suplente: OLIVERA, Marina Alejandra DNI N° 34.252.894

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: BARRIO FIGUEREDO, Jacqueline DNI N° 35.320.344

Suplente: BIANCHI, Cintia Vanesa DNI N° 30.387.514



REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Título universitario de Licenciado/a y/o profesor/a en especialidades afines al área que se concursará, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursará.

Desarrollar o haber desarrollado docencia universitaria en el área que se concursará.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la/s asignatura/as seminarios y/o talleres en los que prestará servicios.

Tomar a su cargo el dictado de las clases teóricas y/o teórico-prácticas. Coordinar y orientar las tareas del equipo docente.

Elaborar y/o supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.

Promover, participar y/o dirigir de proyectos de investigación acerca de temáticas vinculadas con el área del concurso.

Promover, participar y/o dirigir de proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.

Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Perspectivas Psicológicas en la Enseñanza y el aprendizaje (30602), Centro Regional San Miguel, Días Jueves por la tarde noche primer cuatrimestre.

Psicología Educativa (30008) Centro Regional San Miguel, Días Sábados por la mañana segundo cuatrimestre.

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Características del campo de la Psicología Educativa. Posiciones reduccionistas, constructivistas y situacionales en Psicología Educativa. Construcción de un campo disciplinar de la Psicología Educativa del adulto. El contexto escolar, la constitución subjetiva y la construcción del conocimiento. Las trayectorias escolares. Enfoques teóricos acerca de los procesos de aprendizaje y desarrollo en relación con el contexto escolar: aportes de la Psicología Genética, la Teoría Socio-histórica y la Psicología Cognitiva. Particularidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje con estudiantes adultos. Construcción de la identidad profesional como agente psicoeducativo y como profesor en enseñanza media de adultos.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.



26.- Consideración Perfil del llamado al concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la Div. CCyE. Registro Aspirante aprobado por Disp. CDDE N.º 092/22. Ratificación y/o rectificación del Jurado y representantes. Cobertura actual: Darío Salluzzi.

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: DARIO SALLUZZI

JURADO TITULAR:

VENTRE, LUIS FERNANDO DNI N° 16.582.795 RESHCS 752/22

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082 RESHCS 130/19

DEL VALLE, Luis Daniel DNI N° 10.923.398 RESHCS 612/19

JURADO SUPLENTE:

MONKOBOZKY, Sergio Augusto DNI N° 13.801.067 RESHCS 097/21

RUIZ, Mariel Alejandra Beatriz DNI N° 18.059.529 RESHCS 472/22

REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084 RESHCS 612/19

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: REARTE, Facundo Joaquín DNI N° 31.145.787

Suplente: LABAKE, María Leticia DNI N° 31.685.131

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131

Suplente: POZZI, Federico Martín DNI N° 26.420.964

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MARTINEZ ARAUJO, Daniela Agustina DNI N° 31.950.951

Suplente: ECHEVERRIA, Natalia Cecilia DNI N° 31.223.363

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Título universitario de Licenciado y/o profesor de Educación Física.

Preferentemente, acreditar antecedentes relacionados a la enseñanza del rugby en el ámbito formal en el nivel superior, medio o primario y/o acreditar antecedentes en tareas y funciones en el ámbito no formal en calidad de entrenador, y-o coordinador y-o asistente de equipos de instituciones deportivas reconocidas.

Otros antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.



Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes de conjunto y su enseñanza I - Rugby - Código 35042

Deportes de conjunto y su enseñanza VI - Rugby - Código 35094

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Deportes de Conjunto: 35091-35092-35093.

Asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El Rugby su lógica estructural y funcional. El Rugby como deporte de conjunto. La táctica ofensiva y defensiva. Principios del Rugby. Principio del ataque. Sistemas y Principios de Defensa. Sistemas. La técnica en el rugby. Desarrollo de capacidades básicas coordinativas y las habilidades y destrezas específicas del rugby.

Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. El aprendizaje motor en los juegos deportivos de conjunto. Los juegos deportivos o juegos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Las actividades de cooperación con los compañeros. Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones y problemas del juego. Del juego al deporte. El juego de contacto.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

27.- Consideración Perfil del llamado al concurso ordinario para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva en el área Didácticas Específicas de la Div. TP. Registro Aspirante aprobado por Disp. CDDE N.º 105/22. Ratificación y/o rectificación del Jurado y representantes. Cobertura actual: Mariana Paredes.

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA: ESTÉTICO EXPRESIVA Y DE LA CULTURA FÍSICA

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: MARIANA PAREDES

JURADO TITULAR:

PETRONE, Claudia Andrea DNI N° 23.992.345 RESHCS 536/18

GABRINETTI, María Silvina DNI N° 20.956.131 RESHCS 185/15

ERRAMUSPE, Juana Beatriz DNI N° 18.555.044 RESHCS 131/19



JURADO SUPLENTE:

FERRO, Lila Ana DNI N° 21.458.799 RESHCS 043/20

SANTARCANGELO, Alba Inés DNI N° 11.554.511 RESHCS 139/16

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: PAZ, Gabriel Alejandro DNI N° 20.988.901

Suplente: VÁZQUEZ, Silvia Andrea DNI N° 12.792.521

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: MOIX, Mariángeles DNI N° 27.182.003

Suplente: VIOLI, Mariana Vanesa DNI N° 23.553.100

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: BORSTNER, Amira Noelia DNI N° 39.709.844

Suplente: SAROMÉ, Natalia Karina DNI N° 23.278.229

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Investigación en Didáctica de la Plástica (33007)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Aquellas que surgen de los planes de estudios que aborda la problemática objeto de este concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El campo de la Plástica y su didáctica en la educación inicial. El contexto histórico y epistemológico de la Plástica. Variables culturales y su incidencia en distintos grupos sociales. Historización de diversos enfoques didácticos de la Plástica. Concepciones acerca del lenguaje plástico; esencialistas y contextualistas. Alcances y repercusiones de los lenguajes estético-expresivos en distintos marcos institucionales.

Los problemas de la enseñanza y el aprendizaje de la Plástica en el Nivel Inicial.

Investigaciones recientes en Didáctica de la Plástica. El campo de investigación en Didáctica de la Plástica y la delimitación de problemas de investigación y marcos metodológicos en Didáctica de la Plástica.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

28.- Consideración Perfil del llamado, jurado y representantes al concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la Div. CCyE. Registro Aspirante aprobado por Disp. CDDE N.º 058/22. Ratificación y/o rectificación del Jurado y representantes. Cobertura actual: Delia Ríos.

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA



COBERTURA ACTUAL: DELIA RIOS

JURADO TITULAR:

RUIZ, Mariel Alejandra DNI N° 18.059.529 RESHCS 472/22
 MONKOBODZKY, Sergio Augusto DNI N° 13.801.067 RESHCS 097/21
 DEL VALLE, Daniel Luis DNI N° 10.923.398 RESHCS 126/20

JURADO SUPLENTE:

GANZ, Nancy Elizabeth DNI N.º 17.333.537 RESHCS 130/19
 LA PORTA, Patricia Alejandra DNI N° 12.400.213 RESHCS 331/19

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: VENTRE, Luis Fernando DNI N° 16.582.795
 Suplente: REISIN, Gabriela Maia DNI N° 92.877.586

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: FIORI, Natalia Soleda DNI N° 30.410.415
 Suplente: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: RODRIGUEZ, Verónica Natalia DNI N° 31.605.471
 Suplente: ECHEVERRIA, Natalia Cecilia DNI N° 31.223.363

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Poseer Título universitario de Licenciado y/o Profesor de Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
 Acreditar experiencia en algún nivel del sistema educativo formal.
 Preferentemente acreditar alguna experiencia en investigación y/o extensión.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.
 Participar en proyectos de investigación y/o extensión.
 Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

(35004) Gimnasia Formativa I y (35009) Gimnasia Formativa II Profesorado Universitario en Educación Física - Delegación San Fernando.

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Aquellas que surgen de los planes de estudios que aborda la problemática objeto de este concurso.



CONTENIDOS MÍNIMOS:

Definición. El movimiento – Componentes. Formas de trabajar el movimiento - ejercicio y su adecuación al ámbito formal y no formal.

Escuelas de la gimnasia – Sueca – Danesa – Natural Austríaca – Análisis y valoración de sus métodos de trabajo.

Formación Corporal postural: Capacidades condicionales - Conceptualización. Fuerza y Flexibilidad: Principios y formas de trabajo – Acrecentamiento – insistencias y criterios metodológicos.

Uso del propio cuerpo – Formas globales de movimiento. Alineación Postural: Tono muscular – Postura y movimiento. Calidades: redondez – angulación – línea - curva – ángulo. Reconocimiento del esquema corporal: Actitud – postura – integración de los segmentos corporales.

Formación Perceptivo Motriz: El Movimiento: Aspectos constitutivos – Formas de trabajo. Relación tiempo – espacio – objeto – Caminar– Correr – Salticar – Galopar - El movimiento construido – su implementación – Cadenas de movimientos.

Capacidades coordinativas – Conceptualización.

Coordinación: Ubicación y definición de la capacidad – Formas de trabajo – Lateralidad – Trayectorias.

Equilibrio: Ubicación y definición – Exploración y acomodación a situaciones inhabituales.

El Ritmo: Características – Tipos - Funciones – Pulso – Disociación banda rítmica – El ritmo como estímulo – El Ritmo y movimiento.

Creatividad: Análisis y organización del proceso de construcción creativo.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

29.- Consideración Perfil del llamado, jurado y representantes al concurso ordinario para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la Div. CCyE. Registro Aspirante aprobado por Disp. CDDE N.º 037/21. Ratificación y/o rectificación del Jurado y representantes. Cobertura actual: José Manuel Rodríguez y Germán Bonaccorsi.

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGOS: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

COBERTURA ACTUAL: JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ Y GERMÁN BONACCORSI

JURADO TITULAR:

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082 RESHCS 097/21

COLOMBO, Héctor Rubén DNI N° 17.694.921 RESHCS 821/22

RUIZ, Mariel Alejandra DNI N° 18.059.529 RESHCS 472/22

JURADO SUPLENTE:

VENTRE, Luis Fernando DNI N° 16.582.795 RESHCS 752/22

ALGAVA, Mariano DNI N° 21.058.683 DISPSEACAD 727/222

REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084 RESHCS 050/22



REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: GÓMEZ, Patricia Nora DNI N° 16.547.198

Suplente: LABAKÉ, María Leticia DNI N° 31.685.131

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: FIORI, Natalia Soledad DNI N° 30.410.415

Suplente: VALERO, César Jorge DNI N° 28.307.405

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MOLINA, Félix Rodrigo DNI N° 42.360.039

Suplente: ECHEVERRIA, Natalia Cecilia DNI N° 31.223.363

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado y/o profesor de Educación Física. Entrenador de softbol, acreditar antecedentes relacionados al dictado de clases de softbol en el ámbito formal en el nivel superior, medio o primario.

Preferentemente acreditar antecedentes, tareas y/o funciones en el ámbito no formal, en calidad de entrenador, coordinador o asistente de equipos de instituciones deportivas”.

Otros antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidos en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Deportes de Conjunto III (Softbol I) Código 35061 – Delegación San Fernando –

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Deportes de Conjunto I, II, IV, V, VI

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto de bate y campo. La táctica ofensiva y defensiva en el softbol.

Principales objetivos del ataque (anotar carreras y evitar outs).

Principales objetivos de Defensa (realizar outs, evitar carreras).

Sistemas. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto.

Desarrollo de las capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas para jugar al softbol: batear, recepcionar y pasar la bola; correr las bases, lanzamiento de pitcher. Bases para la construcción del modelo táctico en el softbol desde las perspectivas asociacionista, globalizada y estructural de los deportes de conjunto.



Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje de acuerdo a las etapas evolutivas y niveles de juego del niño y el adolescente.

Los juegos deportivos o juegos adaptados y modificados como juegos de iniciación al softbol (carrera a 1 base, carrera a 2 bases, carrera a 3 bases (con y sin tee-ball); Softbol 6 (con rotación de puestos), juego formal. Incorporación progresiva de reglas, habilidades, conceptos tácticos y estratégicos según la lógica del juego.

Las actividades de cooperación con los compañeros. Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones y problemas del juego; del juego al deporte.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

30.- Consideración Perfil del llamado, jurado y representantes al concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la Div. CCyE. Registro Aspirante aprobado por Disp. CDDE N.º 062/21 y ratificada por Disp CDDE 098/21. Ratificación y/o rectificación del Jurado y representantes. Cobertura actual: Hugo Pasquale

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: HUGO PASQUALE

JURADO TITULAR:

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082 RESHCS 130/19

ALGAVA, Mariano DNI N° 21.058.683 DISPSEACAD 727/22

RUIZ, Mariel Alejandra DNI N° 18.059.529 RESHCS 472/22

JURADO SUPLENTE:

MONKOBOZKY, Sergio Augusto DNI N° 13.801.067 RESHCS 097/21

GÓMEZ, Patricia Nora DNI N° 16.547.198 RESHCS 126/22

AGÜERO, Claudia Vanesa DNI N° 26.597.197 RESHCS 097/21

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: CANOSA, Sergio Nicolás DNI N° 14.768.387

Suplente: FYLYMA, Graciela Irene DNI N° 18.281.813

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131

Suplente: GRISE, Natalia Gisela DNI N° 33.118.554

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MOLINA, Félix Rodrigo DNI N° 42.360.039

Suplente: ECHEVERRIA, Natalia Cecilia DNI N° 31.223.363



REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Profesor y/o Licenciado en Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física I (35011) y La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física II (35018)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La práctica de la cultura física en la adolescencia y juventud: necesidad, motivación, interés.

La gimnasia y su enseñanza en la escuela media. Características y metodología general de trabajo. La gimnasia formativa y el adolescente.

La buena condición física-adecuación- fundamentos básicos del entrenamiento físico. Límites de la actividad física para la salud. Ejercicios, salud y calidad de vida. Técnicas de preparación orgánica previas al esfuerzo físico. Técnicas de gimnasia aeróbica – stretching – Step.

La gimnasia como preparación física en el deporte.

El deporte y su enfoque en la escuela media y en la educación superior: el deporte como herramienta educativa y de integración social; los discursos de la participación y del rendimiento en la enseñanza y desarrollo del deporte”

(35011) La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física I

La enseñanza de la educación física en la infancia y la niñez.

Teorías del aprendizaje motor: etapas de adquisición de la técnica y de la táctica.

La enseñanza de la gimnasia para el desarrollo de la motricidad general y la formación corporal.

La enseñanza de los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados de los deportes-, acorde a estas edades.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

31.- Consideración Perfil del llamado, jurado y representantes al concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la Div. TP. Registro



Aspirante aprobado por Disp. CDDE N.º 050/21. Ratificación y/o rectificación del Jurado y representantes. Cobertura actual: Floriana Vallejos.-

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICA

SUBAREA: DIDÁCTICA DE LA CIENCIAS SOCIALES

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: FLORIANA VICTORIA VALLEJOS

JURADO TITULAR:

FERRO, Lilia Ana DNI N° 21.458.799 RESHCS 418/21

ROTONDARO, Analía Mariel DNI N° 22.965.588 RESHCS 657/22

ERRAMUSPE, Juana Beatriz DNI N° 18.555.044 RESHCS 131/19

JURADO SUPLENTE:

VÁZQUEZ, Silvia Andrea DNI N° 12.792.521 RESHCS 025/18

INDART, Mariano DNI N°17.467.445 RESHCS 028/19

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: FLORES, Natalia Carolina DNI N° 28.963.836

Suplente: FLOUCH, Fabio Andrés DNI N° 26.167.196

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: SNEIDER, Ana Romina DNI N°25.230.468

Suplente: HALPERN, Sara Silvia 12.587.388

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: BORSTNER, Amira Noelia DNI N° 39.709.844

Suplente: GÓMEZ, Silvina Eugenia DNI N° 35.722.136

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado en Educación Inicial, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente, experiencia docente en el Nivel Inicial

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURA EN LA QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Sedes: Luján y Centro Regional San Miguel



OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Corrientes didácticas de las Ciencias Sociales. Los paradigmas clásicos. Pensamiento científico en las Ciencias Sociales. El contexto histórico y epistemológico de las Ciencias Sociales. Líneas de investigación. Investigaciones recientes en Didáctica de las Ciencias Sociales. Relaciones entre las corrientes científicas de referencia y las corrientes didácticas.

El campo de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales y la delimitación de problemas de investigación y marcos metodológicos en Didáctica de las Ciencias Sociales

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

32.- Consideración Perfil del llamado, jurado y representantes al concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Div. LE. Registro Aspirante aprobado por Disp. CDDE N.º 146/21. Ratificación y/o rectificación del Jurado y representantes. Cobertura actual: Fátima Cardoso.-

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS

ÁREA: INGLÉS

ORIENTACIÓN: HUMANÍSTICA

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE
COBERTURA ACTUAL:
FÁTIMA BEATRIZ CARDOSO

JURADO TITULAR:

ROSENFELD, Diana Irene DNI N° 12.079.163 RESHCS 332/19

HERAS, Cristina Inés DNI N° 16.260.141 RESHCS 446/19

QUADRANA, Daniela Victoria DNI N° 17.746.334 RESHCS 019/19

JURADO SUPLENTE:

SÁNCHEZ, Rosa Beatriz DNI N° 11.621.059 RESHCS 332/19

PASQUALE, Claudia Rosana DNI N° 16.444.894 RESHCS 432/17

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: FALCHI, Analí del Carmen DNI N° 23.369.574

Suplente: PASERO, Carlos Alberto DNI N° 16.204.576

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: OLIVERA, Marina Alejandra DNI N° 34.252.894

Suplente: WIURNOS Natalia Carolina DNI N° 31.245.219



REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: GIMENEZ, Ramiro Fernando DNI N° 38.867.343

Suplente: FERLIGA, Nadia Zoe DNI N° 33.459.302

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de profesor de Inglés o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa.

Desarrollar o haber desarrollado docencia universitaria en el área que se concursa.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la/s asignatura/as en las que prestará servicios.

Tomar a su cargo el dictado de las clases teóricas y/o teórico-prácticas. Coordinar y orientar las tareas del equipo docente.

Elaborar y/o supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.

Promover, participar y/o dirigir proyectos de investigación acerca de temáticas vinculadas con el área del concurso.

Promover, participar y/o dirigir proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.

Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente.

Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento universitario.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Inglés I (30971)

Inglés II (30972)

Inglés III (30973)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La lectocomprensión en lengua extranjera: su dimensión teórica y sus perspectivas didácticas. El proceso de lectura. Las estrategias de construcción del sentido textual. La lectura de textos de transmisión de conocimientos del ámbito universitario. Los elementos lingüístico-gramaticales fundamentales para la lectura (anafóricos, catafóricos, deícticos, conectores, etc.). La progresión de la información. Las partes del discurso. La presencia del autor en el texto: los textos personalizados y los textos no-personalizados. La argumentación.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual



pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

33.- Designación de responsables de asignaturas, seminarios y talleres correspondientes al 2do. Cuat. 2022 del Departamento. -

Por Secretaría se pone a consideración la presentación de responsables efectuada por la SAA. Por unanimidad de los presentes se aprueban los docentes responsables y constitución de los equipos docentes de las asignaturas, seminarios y talleres correspondientes al 2do. Cuat. 2022 del Departamento. -

34.- Consideración de los programas de los Talleres de Conversación en Inglés Niveles Elemental, Preintermedio, Intermedio, Avanzado y Superior del CIDELE.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Directora del CIDELE y al dictamen de la CAP AA. Por unanimidad de los presentes se aprueban los programas presentados de los Talleres de Conversación en Inglés Niveles Elemental, Preintermedio, Intermedio, Avanzado y Superior del CIDELE.-

35.- Consideración de los programas de Portugués Preintermedio 1 y 2 CIDELE.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Directora del CIDELE y al dictamen de la CAP AA. Por unanimidad de los presentes se aprueban los programas presentados de de Portugués Preintermedio 1 y 2 CIDELE

36.- Solicitud de aprobación de la actividad extracurricular: Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: selección, producción y evaluación", a cargo de la docente Rosana Pasquale.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA. Por unanimidad de los presentes se OTORGA el AVAL ACADEMICO a la actividad extracurricular: Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: selección, producción y evaluación", a cargo de la docente Rosana Pasquale.

37.- Solicitud de aprobación del llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Asociado hasta Titular con dedicación simple para el Área Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos Sociales de la División Educación de Adultos.

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: Educación DE ADULTOS

ÁREA: Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos Sociales

CARGO: UN (1) PROFESOR Asociado hasta Titular con dedicación simple

JURADO TITULAR:

MICHI, Norma Amalia (D.N.I.N° 12.276.318) RESHCS:046/22

LORENZATTI, María del Carmen (D.N.I.N° 12.038.320) RESHCS 088/11

ERRUEGUERENA, Fabio CV

JURADO SUPLENTE:

LLOMOVATE, Silvia Yolanda(DNI N° 4.951.498) RESCHS 498/12

FIGARI, Claudia Alicia Susana (DNI N°16.765.769) DISPSEACAD-LUJ:0000116-22

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:



Titular: CABRERA, María Eugenia DNI N° 18.271.843

Suplente: VILA, Diana Gabriela DNI N° 18.031.109

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: DE MINGO, Ana Clara DNI N° 32.850.111

Suplente: BARGAS, Noelia Alejandra DNI N° 33.788.299

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: ZAMORA, María Andrea DNI 28.346.811

Suplente: PARENTTI, Cecilia Verónica DNI N° 27.476.643

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título universitario de grado en Ciencias de la Educación o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Poseer título universitario de posgrado en Educación o en el área de los estudios sociales, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Poseer experiencia en actividades de docencia universitaria y/o en el nivel superior en el área del concurso.

Poseer experiencia en actividades de investigación en el área del concurso, en el rol de dirección y/o co-dirección de proyectos.

Poseer experiencia en la dirección de actividades de extensión en temáticas afines al área de concurso.

Preferentemente, poseer experiencia en el desarrollo de actividades formativas y/o de co-producción de conocimiento en organizaciones y movimientos sociales.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Desempeñarse como profesor/a en el área Pedagogía de la Educación de

Adultos en Movimientos Sociales, División Educación de Adultos. Será

responsable de la planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de todas las actividades propias de la enseñanza.

Elaborar y coordinar un plan de formación para el equipo docente.

Promover y dirigir el desarrollo de actividades de investigación, extensión, formación y perfeccionamiento del área.

Atender a las/los estudiantes en las tutorías o direcciones de tesis, tesinas, monografías o trabajos finales de integración según los planes de estudio de las carreras de la Universidad Nacional de Luján que involucran temas del área de referencia del presente concurso.

La actividad docente implica además la participación en instancias colegiadas de gobierno.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Seminario: Planeamiento y Metodología de la Animación Sociocultural

Taller II: Educación de Adultos en el Medio rural

Ambas asignaturas con dictado alternado en la Sede Central y en el Centro Regional San Miguel.



OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Asignaturas, seminarios y/o talleres de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Campo de acción de la animación social y socio-cultural y su relación con la educación popular. Diversas concepciones y prácticas en perspectiva histórica.

Organizaciones y movimientos sociales, su caracterización, teorías, experiencias y prácticas político-pedagógicas.

Estrategias pedagógicas para la circulación y producción de conocimientos.

Relaciones entre teoría y práctica.

La planificación de acciones educativas. Criterios de selección de recursos educativos.

Diversos registros de las prácticas. Evaluación de las acciones.

Composición y estructura social del sector rural, principales problemas.

Análisis teórico y práctico de experiencias pedagógicas con jóvenes y adultos del medio rural en el sistema escolar y no escolar de educación. La educación de jóvenes y adultos en el medio rural desde diversas perspectivas de análisis teórico.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

38.- Solicitud de aval Académico a la Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales. Propuesta de aval a la participación de la Profesora María Ana González como representante del Dpto ante la Red mencionada.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA.

Siendo las 15.40 por unanimidad se aprueba trabajar en Comisión

Siendo las 16.05 se vuelve a sesionar.

Por unanimidad de los presentes se OTORGA el AVAL a la participación del Departamento a la Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales, designando a María Ana González como representante del Departamento ante la Red.

39.- Solicitud de aprobación del Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para la División CcySE, asignatura: Deportes Individuales y su Enseñanza 1 Atletismo (35031) en el PUEF.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTE

DIVISIÓN: División Cultura Corporal y su Enseñanza

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

DEL VALLE, Daniel Luis DNI N° 10.923.398

VENTRE, Luis Fernando DNI N° 16.582.795

PIAGGI, Sandra Amalia DNI N° 18.144.209

**JURADO SUPLENTE:**

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082

COLOMBO, Héctor Rubén DNI N° 17.694.921

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: POZZI, Federico Martín DNI N.º 26.420.964

Suplente: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: FERNANDEZ, Gabriela Elizabeth DNI N° 27.479.473

Suplente: ECHEVERRIA, Natalia Cecilia DNI N° 31.223.363

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Título universitario de licenciado y/o profesor en especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Desempeñarse o haberse desempeñado en la enseñanza de las actividades corporales atléticas en ámbitos formales y/o no formales, con poblaciones diversas: niños, jóvenes y adultos.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y extensión.

Participar en actividades que contribuyan a perfeccionamiento y actualización promovidas por el equipo docente.

Cuando corresponda, actuará en funciones en los distintos espacios de cogobierno y gestión de la Universidad.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes Individuales y su Enseñanza I Atletismo (35031)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Deportes individuales y su Enseñanza II Atletismo

Deportes Individuales y su Enseñanza III Atletismo

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Referencias históricas, constitutivas y particulares del atletismo.

Realización práctica de un proceso didáctico - metodológico en función del aprendizaje y la enseñanza en la infancia, la adolescencia y la juventud.

Miniatletismo. Juegos aplicativos. Infraestructura atlética y material.



Disciplinas atléticas: La carrera: biomecánica y proceso didáctico de la carrera; bases de trabajo aeróbico y anaeróbico. Partida alta y baja: La carrera con vallas: análisis técnico y estrategia de enseñanza. La carrera de relevos, análisis técnico y estrategia de enseñanza.

Los saltos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; salto en largo, salto triple; salto con garrocha. Características biotipológicas y funcionales de los saltadores.

Los lanzamientos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; lanzamiento de la bala; lanzamiento del martillo, lanzamiento de la jabalina.

Características biotipológicas y funcionales de los lanzadores.

Programación y estrategia didáctica para la enseñanza de las pruebas en los distintos niveles del sistema educativo y en la educación no formal.

Reglamento internacional. Organización de un torneo atlético.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

40.- Solicitud de aprobación del Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para la División CcySE, asignatura: Deportes Individuales y su Enseñanza 1Gimnasia (35033) en el PUEF. 4 5.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTE

DIVISIÓN: División Cultura Corporal y su Enseñanza

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

DEL VALLE, Daniel Luis DNI N° 10.923.398

VENTRE, Luis Fernando DNI N° 16.582.795

PIAGGI, Sandra Amalia DNI N° 18.144.209

JURADO SUPLENTE:

RUIZ, Mariel Alejandra DNI N° 18.059.529

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082

COLOMBO, Héctor Rubén DNI N° 17.694.921

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131

Suplente: POZZI, Federico Martín DNI N° 26.420.964

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: FERNANDEZ, Gabriela Elizabeth DNI N° 27.479.473

Suplente: ECHEVERRIA, Natalia Cecilia DNI N° 31.223.363

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:



Título universitario de licenciado y/o profesor en especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Desempeñarse o haberse desempeñado en la enseñanza de las actividades corporales atléticas en ámbitos formales y/o no formales, con poblaciones diversas: niños, jóvenes y adultos.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y extensión.

Participar en actividades que contribuyan a perfeccionamiento y actualización promovidas por el equipo docente.

Cuando corresponda, actuará en funciones en los distintos espacios de cogobierno y gestión de la Universidad.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes Individuales y su Enseñanza I Gimnasia (35033)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Deportes individuales y su Enseñanza II Gimnasia

Deportes Individuales y su Enseñanza III Gimnasia

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Premisas fundamentales para la comprensión del movimiento. Esquema corporal. Cualidades del movimiento. Motricidad humana: congénita y adquirida. El cuerpo humano: dimensiones, planos, direcciones, sentidos, ejes de movimiento. Posiciones del cuerpo. El aprendizaje motor en la enseñanza de las técnicas gimnásticas Entrada en calor: mejoramiento del sistema muscular: conceptos, principios y formas de trabajo.

Conductas motoras: desplazamientos, saltos, giros equilibrios, balanceos y circunducciones: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos.

Desarrollo de la coordinación y la destreza: formas de ayuda y corrección. Aspectos metodológicos de los elementos enseñados: roídos y apoyos, inversiones y volteos laterales y anteroposterior.

Ambientación al salto, a la viga y la paralela: ejercicios metodológicos, ayudas y corrección de errores. Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza.

Familia de movimientos: gimnásticos y acrobáticos. Saltos, giros, ondas: metodología, análisis y corrección de errores.

Relación objetal referida al aparato pelota. Técnicas de manipuleo, pasos metodológicos.

Elementos acrobáticos: inversiones, volteos antero-posterior, postero-anterior. Análisis técnico, ayudas, corrección de errores, pasos metodológicos. Fundamentos.

Disciplinas: salto, viga, paralela: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos. Ayudas y corrección de errores.

Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza.



ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

41.- Solicitud de designación de Alicia Itatí Palermo como Profesora Extraordinaria Emérita.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA. Por unanimidad de ellos presentes se propone al Consejo Superior la designación de ALICIA IATAI PALERMO (D.N.I. No 10.623.822) en un cargo de Profesora Extraordinaria Emérita de la Universidad Nacional de Luján, para prestar servicios en el Departamento de Educación, a partir del 27 de febrero de 2023.-

42.-Solicitud de designación de evaluador interno para el Proyecto de Investigación "Estado, universidad y tercer sector: nuevas articulaciones entre lo público y lo privado. Consecuencia para la democratización de la educación", dirigido por Susana Vior y Laura Rodríguez.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se designan como evaluador interno para la evaluación del Informe Final del Proyecto de Investigación "Estado Universidad y tercer sector: nuevas articulaciones entre lo público y lo privado. Consecuencia para la democratización de la Educación", dirigido por Susana Vior y codirigidos por Laura Rodríguez, a los siguientes docentes:

Evaluadoras internas:

Titular:

María Betania Oreja CERRUTI

Suplente:

Marcelo Ángel Hernández

Adriana Graciela MIGLIAVACCA.-

43.- Radicación del Proyecto de Investigación "Concepciones acerca del trabajo y el trabajo autogestionado en el campo de la cultura corporal en estudiantes de educación física" dirigido por Gabriela Vilariño y co-dirigido por Marcelo Hernández. Dicho proyecto fue aprobado por Resolución ResRec-Luj. N° 266/22 y modificatoria ResRec-Luj. N° 285/22, en el marco de la Convocatoria a Concurso de Proyectos de Investigación para Investigadores en Formación 2022.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CA de Investigación. Por unanimidad de los presentes se RADICA el Proyecto de Investigación "Concepciones acerca del trabajo y el trabajo autogestionado en el campo de la cultura corporal en estudiantes de educación física" dirigido por Gabriela Vilariño y co-dirigido por Marcelo Hernández.

44.- Radicación del Proyecto de Investigación: "La organización del trabajo de profesores y directivos de ISFD. El caso del TAIN en los profesorados de Educación Inicial y Primaria en la Provincia de Buenos Aires", de la docente Karina Barrera, en carácter de "Tesistas" (Disp. CDE 129/21 - art. 18 - inc. d).

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes se RADICA el Proyecto de Investigación: "La organización del trabajo de profesores y directivos de ISFD. El caso del TAIN en los profesorados de Educación Inicial y Primaria en la Provincia de Buenos Aires", de la docente Karina Barrera, en carácter de "Tesistas" en el marco de la Disp. CDE 129/21 - art. 18 - inc. d.



45.- Aprobación del Informe de avance del Proyecto de Investigación: “El trabajo docente en las escuelas primarias de la provincia de Buenos Aires. La trama que se entreteje en y más allá de la institución escolar”, dirigido por la docente Adriana Migliavacca.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes se APRUEBA el Informe de avance del Proyecto de Investigación: “El trabajo docente en las escuelas primarias de la provincia de Buenos Aires. La trama que se entreteje en y más allá de la institución escolar”, dirigido por la docente Adriana Migliavacca

46.- Convocatoria a presentación de propuestas para la producción audiovisual documental- Propuestas presentadas y orden de mérito propuesto por la CAP. TEMAS DE LA C.A.P. DE Extensión.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Extensión. Luego de varias intervenciones y siendo las 16.30 se pasa a trabajar en comisión.

Siendo las 17.05 se retoma la sesión. Por unanimidad de los presentes se APRUEBA el orden de méritos propuesto por la CAP de Extensión y aceptando como excepción a la reglamentación vigente, trabajar en paralelo con dos producciones. En el mismo acto se propone a la SIPEDU, avanzar en una propuesta de modificación del reglamento vigente en función de la puesta en marcha del espacio y la propuesta realizada por la CAP de Extensión.-

47.- Propuesta de Modificación del Artículo 40 del Reglamento de Becas de Investigación aprobado por Resolución HCS 249/19.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la CAP de IyR y AA del CDDE. Luego de varias intervenciones y considerando:

- que el artículo 40 de la Res. HCS N° 249/19 establece que: “Los becarios que hayan cumplimentado al menos dos (2) períodos, en dos (2) categorías consecutivas o más, y hayan obtenido el título de doctor de la Universidad Nacional de Luján en un plazo no mayor de treinta y seis (36) meses a partir del inicio de su último período de Beca, tendrán derecho a ser designados en un cargo con Dedicación Exclusiva en categoría no inferior a Jefe de Trabajos Prácticos, por un período igual al de la duración de las becas obtenidas o hasta que se substancie el concurso respectivo. La solicitud será considerada por el Departamento Académico que avaló oportunamente el llamado a la categoría en la cual obtuvo el título de Doctor”.
- Que el artículo 40 del reglamento citado no explicita puntualmente el carácter del cargo de JTP, si se trata de un cargo interino u ordinario.
- Que para regularizar el cargo docente del Becario/a de investigación, en las condiciones mencionadas, es necesario aprobar por parte del HCS un llamado a concurso ordinario de carácter público y abierto.
- Que resulta conveniente para la Institución generar estabilidad y permanencia a las y los becarios de investigación de la UNLu.
- Que la creación del cargo con dedicación exclusiva tiene como objetivo enriquecer la planta de investigadores/docentes en la Universidad Nacional de Luján, incorporando recursos humanos con alto nivel de calificación y formado con financiamiento de la propia Institución.-
- Que este proceso de regularización del cargo docente de las y los Becarios que han finalizado las becas de investigación y su formación doctoral resulta contradictorio con la intención de la Institución en mantener a las y los becarios que hayan finalizado su formación doctoral, ya que el mismo se debe realizar por concurso de carácter público y abierto de antecedentes y oposición tal cual se establece en los concursos ordinarios de la UNLu.



- Que en la actualidad la legitimación de su cargo se realiza siguiendo la normativa vigente de concursos ordinarios, la cual no garantiza su continuidad atendiendo su trayectoria institucional particular.
- Que el Convenio Colectivo de Trabajo establece que el ingreso a carrera docente es un derecho de los docentes regulares u ordinarios, por los que aquellos que revisten el carácter de “interinos” quedan excluidos del mismo.
- Que es necesario contemplar que mientras los becarios/as de investigación de la UNLu. desarrollan su proceso formativo, los mismos se ven perjudicados tanto por la inestabilidad laboral como las limitaciones para participar como ciudadanos/as universitarios/as; ya que al finalizar su beca no hay mecanismos específicos para el reconocimiento de su trayectoria institucional.
- Que cuando estos docentes acceden a la dedicación exclusiva tras alcanzar su formación doctoral, y hasta tanto no se convoque a Concurso Público de antecedentes y oposición, los mismos, continúan sin poder ingresar a carrera docente y sin ciudadanía universitaria.
- Que además, resulta necesario considerar que las y los becarios de investigación que cumplan con las condiciones de acceder al cargo docente con dedicación exclusiva, han sido evaluados en distintas instancias, a través de la presentación de propuestas de investigación, de los informes parciales y finales y de la defensa pública de sus tesis doctoral, por lo que carece de sentido agregar un nuevo mecanismo de evaluación.
- Que en otras oportunidades se ha exceptuado el mecanismo del concurso público y abierto como vía exclusiva de acceso a la regularidad.
- Que a los fines de atender esta situación y generar estabilidad y permanencia a los Becarios de investigación formados con recursos propios de la Universidad, resulta necesario avanzar en la discusión y propuesta de modificación de la normativa vigente.

Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al HCS la modificación del artículo 40 del Reglamento de Becas de Investigación aprobado por Res. HCS N° 249/19 por el siguiente texto:

“Los becarios que hayan cumplimentado al menos dos (2) períodos, en dos (2) categorías consecutivas o más, y hayan obtenido el título de Doctor de la Universidad Nacional de Luján en un plazo no mayor de treinta y seis (36) meses a partir del inicio de su último período de Beca, tendrán derecho a ser designados en un cargo ordinario con dedicación exclusiva en la categoría no inferior a Jefe de Trabajos Prácticos.

Aquellos becarios de investigación que reúnan dicha condición y no puedan ingresar a la carrera docente, por tener su cargo interino, deberán ingresar a la misma, de forma excepcional, en un plazo no mayor de noventa (90) días hábiles luego de haber culminado el período de sus becas, para ser evaluado en el marco de la carrera docente.

De no hacerlo, el cargo será llamado a concurso ordinario abierto de antecedentes y oposición en los términos del CCT del Sector Docente y Reglamento de concursos ordinarios de la UNLu vigente.



La solicitud será considerada por el Departamento Académico que avaló oportunamente el llamado a la categoría en la cual obtuvo el título de Doctor.

Acto seguido se pone en consideración los temas sobre tablas:

1)-Acta dictamen del concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la Div. PU, a favor de Roxana Puladas.

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen elaborada por el Jurado que entendió en el llamado a concurso. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el Taller de Escritura Académica II de la División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Roxana Emilce Puladas, 2) Eliana Díaz, recomendando la designación de Roxana Emilce PULADAS en el cargo para desempeñarse en el Taller de Escritura Académica II de la División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente del Departamento de Educación,

Siendo las 16.06 horas y habiendo tratado los temas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-